

APROBACIÓN creación de parroquias

En sesión de Concejo celebrada el sábado, por unanimidad y en segundo y definitivo debate, los siete ediles aprobaron la creación de Monterrey, Plan Piloto y La Villegas como parroquias rurales de La Concordia.

Walter Ocampo, alcalde del cantón, dijo que al crearse la ordenanza ésta debe ir al Consejo Provincial de Esmeraldas, para su aprobación, luego se enviará para los respectivos estudios a la Celir (Comisión de Límites Internos de la República).

La alegría de los moradores, que en su mayoría eran de las comunidades que buscan su autonomía, invadió la sala luego de conocerse los resultados.

Teresa Salas, moradora de Plan Piloto, dijo que es un sueño convertido en realidad. "Debemos agradecer al Concejo en pleno por haber aprobado la anhelada Parroquialización", acotó.

Para que cada parroquia disponga de una autonomía política, administrativa y financiera en base al desarrollo de sus pueblos. Lucharé hasta el final para que se cumplan sus derechos".
PAUL GUEVARA,
CONCEJAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIONES DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIONES DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 5 de agosto del 2010. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003653 de 1 de septiembre de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, referidos al plazo de duración y al objeto social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía tendrá un plazo de duración de CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la escritura pública de su constitución en el Registro Mercantil."

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social: La producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, al por mayor o menor de la industria del cacao, café y más productos alimenticios"

Quito, 1 de septiembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 15297
Tr. 01.1.10.000927

LA HORA 14-09-2010



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE EXPORTADORA IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORCAFE C. LTDA.

Se comunica al público que EXPORTADORA IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORCAFE C. LTDA. modificó su objeto social; prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 5 de agosto de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003411 de 18 de agosto de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, referidos al plazo de duración y al objeto social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía tendrá un plazo de duración de CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil..."

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social: a) La producción, industrialización, comercialización, importación, exportación al por mayor o menor de la industria del cacao, café y más productos alimenticios, como sus derivados ..."

Quito, 18 de agosto de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 15749
Tr. 01.1.10.000926